



**INFORME MESA VIRTUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**Monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) municipio de Carmen del Darién – Chocó**

**OBJETIVO:** Brindar asistencia técnica al municipio de Carmen del Darién – Chocó sobre el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB.

**Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:**

**FECHA:** jueves, 25 de agosto de 2022

**HORA:** 11:00 a.m. – 12:00 m.

**LUGAR:** Virtual, Microsoft Teams.

**ASISTENTES:**

No.	NOMBRE	ENTIDAD
1	Alberto Mendoza Córdoba	Tesorero Alcaldía de Carmen del Darién – Chocó
2	Marleicy Robledo Mena	Secretario de Planeación Alcaldía de Carmen del Darién – Chocó
3	Elkin Lozano	Asesor Cargue SUI Alcaldía de Carmen del Darién – Chocó
4	Andrea Saavedra	Grupo Monitoreo SGP – MVCT

**DESARROLLO:**

El artículo 20 de la Ley 1450 de 2011 modificó el artículo 7 del Decreto Ley 028 de 2008, en el sentido de trasladar la competencia para realizar las actividades de seguimiento y control integral de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico -SGP-APSB al Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP. Así mismo, ordenó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT, realizar el monitoreo de los recursos del SGP-APSB.

Por su parte, los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 del artículo 3 del Decreto 028 de 2008 y los numerales 11, 14 y 6 del artículo 2.3.5.1.1.2.4 del Decreto 1077 de 2015, respectivamente, definen las actividades de monitoreo, seguimiento y control de la siguiente manera:

*“**Monitoreo.** Comprende la recopilación sistemática de información, su consolidación, análisis y verificación, para el cálculo de indicadores específicos y estratégicos de cada sector, que permitan identificar acciones u omisiones por parte de las entidades territoriales que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos del Sistema General de Participaciones.”*



**“Seguimiento.** Comprende la evaluación y análisis de los procesos administrativos, institucionales, fiscales, presupuestales, contractuales y sectoriales de las entidades territoriales, las cuales permiten evidenciar y cualificar la existencia de eventos de riesgo que afectan o puedan llegar a afectar la ejecución de los recursos, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de servicios” y,

**“Control.** Comprende la adopción de medidas preventivas y la determinación efectiva de los correctivos necesarios respecto de las entidades territoriales, que se identifiquen en las actividades de monitoreo o seguimiento, orientadas a asegurar la adecuada ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad y la adecuada prestación de los servicios a su cargo”.

Por lo anterior, se expidió la Resolución MVCT 1010 de 2021 “Por la cual se definen los indicadores específicos y estratégicos para el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico por parte de los municipios, distritos y departamentos, y se establecen los lineamientos para la formulación de metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a Agua Potable y Saneamiento Básico que deberán definirse en los planes de desarrollo de las entidades territoriales”, la cual derogó las Resoluciones MVCT 1067 de 2015, 0098 de 2019 y 0288 de 2020, esta resolución establece los siguientes indicadores:

### **Indicadores específicos y estratégicos del monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB:**

Los indicadores específicos son mediciones de orden presupuestal/fiscal y administrativo/planeación de la gestión de la entidad territorial, que permiten identificar las acciones u omisiones que podrían poner en riesgo el uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB y la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y comprende los siguientes subindicadores:

- **Indicadores presupuestales/fiscales**, corresponden al análisis y verificación de la información reportada por los municipios, distritos y departamentos en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (a través del Formulario Único Territorial -FUT y la Categoría Única de Información Presupuestal -CUIPO, o el que haga sus veces), relacionada con el ingreso, el gasto y el uso de los recursos del SGP-APSB para el respectivo período a monitorear, de acuerdo con los siguientes índices sintéticos:

Índice de gestión presupuestal, a través del cual se consolida y analizan lo siguiente:

- 1) Recursos asignados.
- 2) Recursos disponibles en la vigencia.
- 3) Déficit fiscal.
- 4) Cuentas por pagar y reservas.
- 5) Movimientos de la cuenta maestra.
- 6) Ejecución de los recursos.
- 7) Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras.



Índice de uso y destinación de los recursos del SGP-APSB, se consolida y analiza lo siguiente:

- 1) Actividades elegibles de gasto SGP-APSB, conforme los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007.
  - 2) Pago de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- **Indicadores administrativos y planeación**, corresponden al análisis y verificación de la información reportada por los municipios y distritos en el Sistema Único de Información -SUI con respecto a la gestión para el aseguramiento en la transferencia de recursos para el pago de subsidios, así como la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE de la actualización o adopción de la estratificación, conforme con la metodología nacional vigente. Así mismo, la información reportada en el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico -SINAS, frente a las metas del sector definidas en los Planes de Desarrollo Municipal, para mejorar los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento.

Adicionalmente, el análisis y verificación de la información reportada en el SUI por los municipios prestadores directos en cuanto: i) la aplicación de la metodología tarifaria vigente para los servicios que presten directamente; ii) la información de la tarifa aplicada en la vigencia a monitorear conforme a la regulación vigente; y, iii) la información de la facturación de los servicios que presta directamente, de acuerdo con el siguiente índice:

Índice de gestión administrativa y planeación, por medio del cual se consolida y analiza lo siguiente:

- 1) Contrato de transferencia de subsidios.
- 2) Balance de subsidios y contribuciones.
- 3) Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones.
- 4) Actualización de la Estratificación.
- 5) Planeación estratégica sectorial.

Índice de gestión para municipios prestadores directos, con el cual se consolida y analiza lo siguiente:

- 1) Estudio de costos y tarifas.
  - 2) Tarifas aplicadas.
  - 3) Facturación.
- **Los indicadores estratégicos**, son aquellos que permiten verificar el avance en los indicadores de cobertura, calidad y continuidad, en la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, a través de los cuales se identifican acciones u omisiones de los municipios y distritos, frente a la prestación de dichos servicios, mediante la verificación anual del cumplimiento de los siguientes componentes estratégicos, conforme con la información reportada por los municipios y distritos en el SUI, el SINAS, la información reportada por las autoridades sanitarias competentes al Sistema de información para la Vigilancia en el Laboratorio Nacional de



Referencia, y en fuentes de información certificadas por entidades nacionales o territoriales, respecto al Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, de acuerdo con los siguientes componentes:

Componente de cobertura, el cual se divide en los siguientes indicadores:

- 1) Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto.
- 2) Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto.
- 3) Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado.
- 4) Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado.
- 5) Avance de cobertura urbana del servicio de aseo.

Componente de calidad, el cual se divide en los siguientes indicadores:

- 1) Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana.
- 2) Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural.
- 3) Tratamiento de aguas residuales en zona urbana.
- 4) Disposición final adecuada de residuos sólidos en zona urbana.

Componente de continuidad, el cual se analiza y verifica mediante el indicador de continuidad del servicio de acueducto en zona urbana.

Las ponderaciones de cada uno de los indicadores, subindicadores e índices para determinar el nivel de riesgo de un ente territorial, es la siguiente:

**Ponderación de los indicadores de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB**

Indicador	Subindicador	%	Índice	%
Específicos	Presupuestal/Fiscal	48%	Gestión presupuestal	40%
			Uso y destinación de los recursos SGP-APSB	60%
			<b>Subtotal presupuestal/fiscal</b>	<b>100%</b>
	Administrativo	8%	Gestión administrativa y planeación	80%
			Gestión administrativa para municipios prestadores directos	20%
			<b>Subtotal administrativo</b>	<b>100%</b>
Estratégicos	Sectoriales	44%	Cobertura	30%
			Calidad	65%
			Continuidad	5%
			<b>Subtotal sectorial</b>	<b>100%</b>
<b>Total</b>		<b>100%</b>		

Fuente: MVCT.

**Nivel de riesgo de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB**

Nivel de riesgo	Resultado de la ponderación (índices del monitoreo)
<b>Sin Riesgo</b>	Mayor o Igual al 80%
<b>Riesgo Medio</b>	Entre el 41% y 79%
<b>Riesgo Alto*</b>	Entre 0% y 40%*

Fuente: MVCT.

Es de precisar que conforme el parágrafo del artículo 7 de la Resolución MVCT 1010 de 2021, la entidad territorial que se identifique en nivel de riesgo invariable sanitariamente en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano -IRCA urbano, será determinada como entidad en **Riesgo Alto**.



Así las cosas, el municipio y distrito que, como resultado de la aplicación de los indicadores de la actividad de monitoreo, se encuentre clasificado en **Riesgo Alto**, será priorizado para el ejercicio de las actividades de seguimiento y control a cargo del MHCP, para la aplicación de las medidas preventivas y/o correctivas a que haya lugar, en virtud de lo establecido en el Decreto Ley 028 de 2008, a saber:

- Plan de Desempeño
- Suspensión de Giros a la Entidad Territorial
- Asunción Temporal de Competencias

En consideración a lo anterior, el MVCT elaboró el informe de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB de la vigencia 2021, el cual se encuentra publicado en la página web de este Ministerio, y el cual podrá consultar a través del siguiente link:

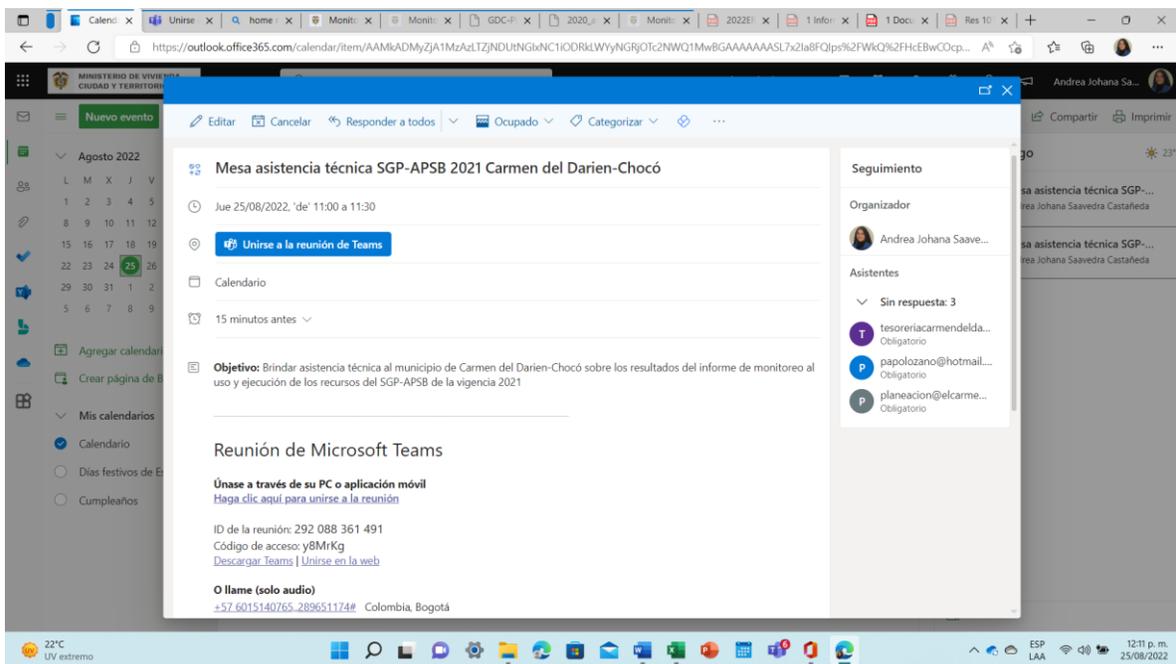
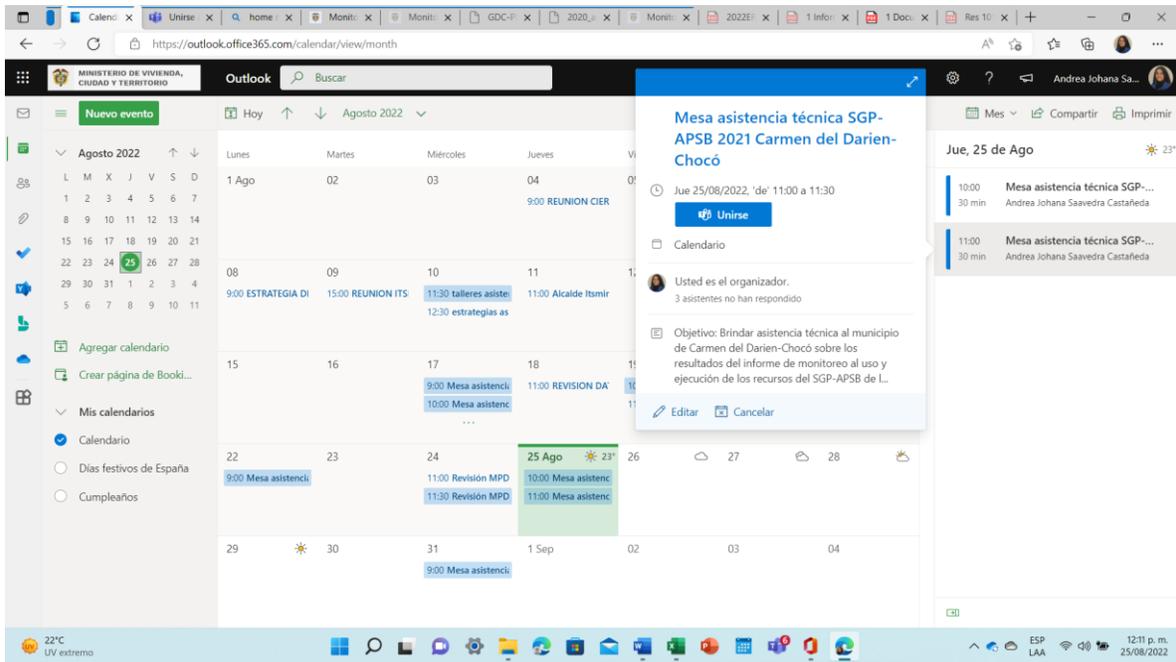
[Monitoreo a los recursos del SGP-APSB | Minvivienda](#)

Por lo anterior, el MVCT en virtud de lo establecido en el artículo 2.3.5.1.2.2.20 del decreto 1077 de 2015, realizó asistencia técnica de manera virtual al municipio de Carmen del Darién – Chocó, una presentación relacionada con los resultados del informe de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB de la vigencia 2021.

Al respecto, el municipio manifestó que el resultado del incumplimiento de los indicadores obedece al reporte de la información, en términos de calidad. Por tal razón, están adelantando las gestiones con la Secretaria de Hacienda, la Secretaria de Planeación, el Comité Permanente de Estratificación y los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, con el fin de reportar la información presupuestal al FUT y CUIPO, administrativa y sectorial al SUI, SINAS y DANE, en condiciones de calidad y oportunidad.



### Registro fotográfico:





La vivienda y el agua son de todos

Minvivienda

Mesa asistencia técnica SGP-APSB 2021 Carmen del Darien-Chocó

19:03

Gente Chat Reacciones Salas Aplicaciones Más Cámara Micro Dejar de co... Salir

**Chat de la reunión**

Andrea Johana Saavedra Castañeda se ha unido a la conversación.

Andrea Johana Saavedra Castañeda cambió el nombre de la reunión a Mesa asistencia técnica SGP-APSB 2021 Carmen del Darien-Chocó.

Hoy

9:00 a. m. Reunión iniciada: ELKIN LOZANO (Invitado) fue invitado a la reunión.

9:23 a. m. Reunión finalizada: 23m 1s

**Informe de asist...**  
Haga clic aquí para descargar el informe de asistencia

ELKIN LOZANO (Invitado) abandonó el chat.

11:09 a. m. Reunión iniciada: Marleicy Robledo Mena fue invitado a la reunión. ELKIN LOZANO (Invitado) fue invitado a la reunión.

Escribe un mensaje nuevo

23°C Nublado

Autoguardado 2 Anexos Informe Monitoreo SGP-APSB 2021 - Carga bloqueada

Buscar (Alt+Q) Andrea Johana Saavedra Castañeda

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Comentarios Compartir

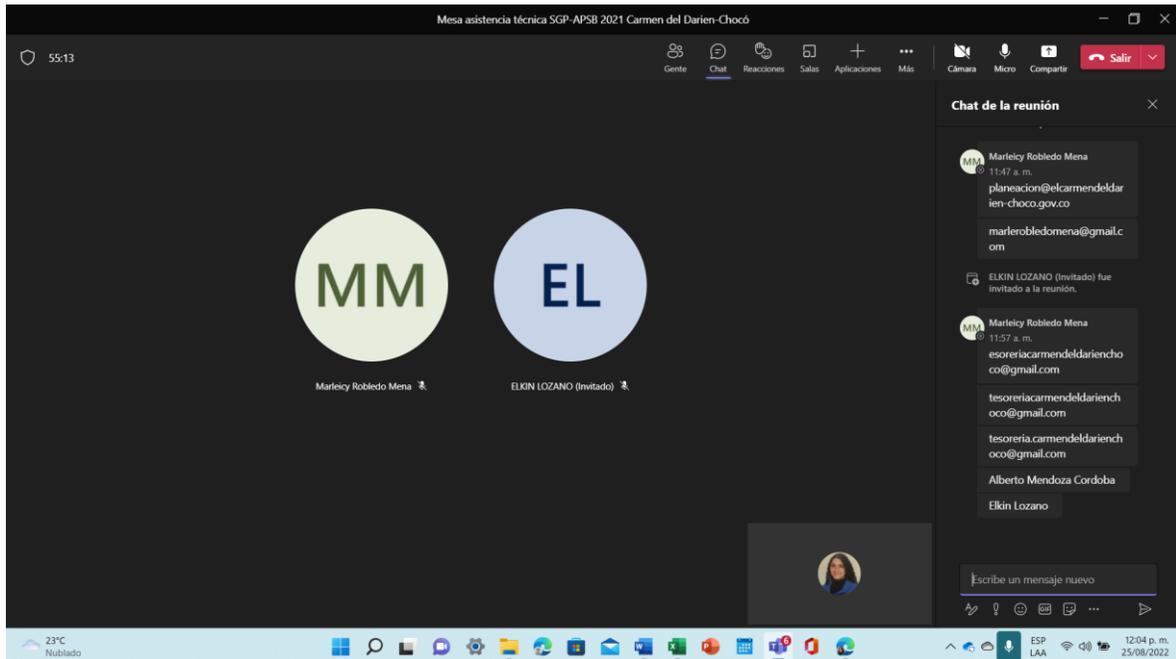
Desahcer Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Análisis Confidencialidad

B105 3. Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones

Entidad territorial		Municipio	
Departamento	Chocó	Carmen del Darien	
<b>Nivel de riesgo y priorización a seguimiento</b>			
Nivel de riesgo	Resultado del monitoreo	27%	
Priorización a seguimiento	Priorizado a seguimiento	Riesgo alto	
		Si	
<b>RESULTADO INDICE DE GESTION PRESUPUESTAL</b>			
1. Recursos asignados		Cumple	
Asignación SGP-APSB 2021			\$ 2.377.175.184
Presupuesto definitivo de ingresos			\$ 2.377.175.184
Calificación indicador 1		Cumple	
Ingresos corrientes cuenta 1.1.02.06.001.05			\$ 2.377.175.183
Transferencias a la Entidad			\$ 2.377.175.184
Incorporación de superávit vigencia 2021 cuenta 1.2.10.02 (vigencia actual)			
Incorporación de superávit vigencia 2021 cuenta 1.2.10.02 (vigencia anterior)			
Superávit fiscal reportado en el cierre vigencia 2020 cuenta 4.1.9			
Cancelación de reservas cuenta 1.2.10.01			
Reservas no pagadas (Según formulario reservas 2020)			
Rendimientos financieros cuenta 1.2.05.02			
Rendimientos financieros cuenta maestra			
Datos de la entidad			
2. Recursos disponibles en la vigencia			

Mesa asistencia técnica SG... 10:49

23°C Nublado



---

**Andrea Johana Saavedra Castañeda**  
**Contratista**  
**C.C. 1.015.402.415 de Bogotá**